

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal

Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
Email: legislatura@moca.pr.gov
Teléfonos: (787) 877-6016 - (787) 818-1140



Hon. Ana E. Pérez Barreto
Presidenta

PON- 8 (12-noviembre-2025)
Presentado por la Administración
ORDENANZA NUM. 5

SERIE 2025-2026

PARA DECLARAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE ANTONIO CABÁN VALE 'EL TOPO'" EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PUERTO RICO, Y ESTABLECER DISPOSICIONES PARA SU CONMEMORACIÓN ANUAL EN RECONOCIMIENTO A SU LEGADO ARTÍSTICO, LITERARIO Y CULTURAL COMO SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD MOCANA Y PUERTORRIQUEÑA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Antonio Cabán Vale, conocido artísticamente como "El Topo", nació el 22 de noviembre de 1942 en el Municipio de Moca, Puerto Rico. Este ilustre mocano se destacó como compositor, poeta, músico y defensor de la cultura e identidad nacional.

POR CUANTO: Su obra literaria y musical, que incluye más de cuarenta discos y un extenso repertorio de composiciones, entrevistas y conferencias, le confirió reconocimiento nacional e internacional, convirtiéndola en uno de los pilares del movimiento de la Nueva Canción Puertorriqueña.

POR CUANTO:  Entre sus composiciones más reconocidas figura la célebre canción "Verde Luz", considerada por muchos como un himno de amor patrio y símbolo de identidad puertorriqueña. Escrita en 1966 mientras estudiaba en la Universidad de Puerto Rico en Rio Piedras, esta obra expresa la nostalgia, la identidad y la esperanza del pueblo borincano.

POR CUANTO: "El Topo" fue un hombre humilde y orgulloso de sus raíces mocanas. Aunque residió gran parte de su vida en el área metropolitana, siempre regresaba a visitar su amado pueblo, donde hoy descansan sus restos en el Cementerio Los Sauces de Moca.

POR CUANTO: Es deber y compromiso de este gobierno municipal exaltar la figura de los hombres y mujeres que han contribuido significativamente al desarrollo cultural, social y artístico de nuestro pueblo, dejando un legado de orgullo y admiración para las presentes y futuras generaciones.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOCA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Declaración Oficial: Se declara el 22 de noviembre de cada año como el "Día de Antonio Cabán Vale 'El Topo'" en el Municipio de Moca, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y literaria, su aportación a la cultura nacional y su profundo amor por su tierra natal.

SECCIÓN 2DA: Propósito: La conmemoración anual de este día tiene como propósito reconocer y perpetuar el legado artístico, cultural y literario de Antonio Cabán Vale "El Topo", fortaleciendo el orgullo mocano y la identidad cultural puertorriqueña.

SECCIÓN 3RA: **Legado y Compromiso Cultural:** El Municipio de Moca reafirma su compromiso con la preservación y promoción del legado de Antonio Cabán Vale "El Topo" como parte esencial de la historia y el orgullo mocano. Su ejemplo de humildad, creatividad y amor por la patria servirá como referente de excelencia para las futuras generaciones. En virtud de esta ordenanza, el Municipio se compromete a mantener viva su memoria mediante políticas públicas que promuevan la educación cultural, el aprecio por la música autóctona y la defensa de la identidad puertorriqueña en todos los ámbitos sociales.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Primera Dama, a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Secretaría Municipal, al Departamento de Recursos Humanos Municipal y a la Oficina de Auditoria Interna para conocimiento y acción correspondiente.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico
el 12 de noviembre de 2025.**


HON. ANA E. PÉREZ BARRETO
Presidenta
Legislatura Municipal


JOSE LUIS ALBERTO ROLDÁN HILERIO
Secretario
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de Moca, Puerto Rico el 3 de noviembre de 2025.


HON. EFRAIN BARRETO BARRETO
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal

Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676
Email: legislatura@moca.pr.gov
Teléfonos: (787) 877-6016 – (787) 818-1140



Hon. Ana E. Pérez Barreto
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, JOSE LUIS ALBERTO ROLDAN HILERIO, Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Moca, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 5, SERIE 2025-2026, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico en la 6TA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 12 de noviembre de 2025 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales.

HONS: ANA E. BARRETO BARRETO
AMIRELIS BARRETO BARRETO
HÉCTOR M. IBÁÑEZ HERNANDEZ
RUBÉN E. MUÑÓZ GARCÍA
JEANNETTE ORTIZ VIVES
SUJEILY BARRETO BARRETO
ZORAIDA HERNÁNDEZ PÉREZ

ADELAIDA VALE ROLDÁN
JUAN I. PLAZA MEDINA
JORGE A. PÉREZ DÍAZ
ALEXIS GARCÍA YULFO
HÉCTOR L. ROSARIO RIVERA
MIGDALIA CORDERO MARTÍNEZ
ABIEZER GONZÁLEZ BERMÚDEZ

CERTIFICO, además que la misma fue aprobada por el Alcalde el 13 de noviembre de 2025.

Y, para enviar copia a Oficina Servicios Legislativos expido,
sello y firmo la presente CERTIFICACIÓN, el 20 de noviembre de 2025.


JOSE LUIS ALBERTO ROLDAN HILERIO
Secretario
Legislatura Municipal

TITULO: PARA DECLARAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE ANTONIO CABÁN VALE 'EL TOPO'" EN EL MUNICIPIO DE MOCA, PUERTO RICO, Y ESTABLECER DISPOSICIONES PARA SU CONMEMORACIÓN ANUAL EN RECONOCIMIENTO A SU LEGADO ARTÍSTICO, LITERARIO Y CULTURAL COMO SÍMBOLO DE LA IDENTIDAD MOCANA Y PUERTORRIQUEÑA; Y PARA OTROS FINES.

